

Riosucio febrero de 2022

**Señores
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
E.S.D**

REFERENCIA: TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

ANDROW MONTOYA LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.818.418 de Manizales, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 255700 del C, S de la J, actuando como apoderado del señor EFREN HUMBERTO NARVAEZ RAMIREZ, de la manera más atenta y respetuosa radico escrito de EXCEPCIONES PREVIAS ante su honorable despacho bajo la siguiente premisa:

Según el CGP en su artículo 100 solicito que se tenga de presente la del Numeral 9, el cual reza:

(...)

9. No comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios. (...)

Es pertinente manifestar por parte de este togado que el apoderado de la parte demandante, no notificó ni al Municipio de Riosucio, Caldas ni al señor señor HECTOR JULIAN NARVAEZ RAMIREZ, directos implicados para el presente asunto, toda vez, tanto la entidad territorial como la persona natural adquirieron a través de compraventa los LOTES DE TERRENO LA TURQUESA Y LA GAVIOTA solo que, no pudieron inscribir las escrituras públicas en la oficina de registro de instrumentos públicos debido a la existencia de la medida cautelar incorporada por el apoderado de la parte demandante, dicha información la conocía perfectamente la demandante y para este togado sorprende la forma de actuar sea del apoderado o de la demandante al omitir información en la demanda de la cual se tiene pleno conocimiento, por la convivencia que hubo en los cónyuges.

Por lo anterior en el correo electrónico del despacho estará a disposición tanto la PROMESA DE COMPRAVENTA del bien identificado como "LA GAVIOTA" y la escritura pública de venta en favor del comprador HECTOR JULIAN NARVEZ RAMIREZ comprador del lote identificado como "LA TURQUESA"

PRUEBAS:

- Copia de la escritura pública 179 de 2021 donde funge como comprador del LOTE DE TERRENO LA TURQUESA el señor HECTOR JULIAN NARVAEZ RAMIREZ
- Promesa de compraventa del bien inmueble "LA GAVIOTA" suscrita entre el Municipio de Riosucio y mi prohijado.

ANEXOS:

Los incorporados en acápite de pruebas

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la dirección Calle 4b1 No. 19ª – 86, portal de alcázares

Correo electrónico: andrew92montoya@gmail.com

Celular: 3215608293

Con el mayor respeto,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrew', is written over a faint, light-colored background. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'A'.

ANDROW MONTOYA LONDOÑO

C.C: 1.053.818.418

T.P: 255700 del C, S de la J

Firma electrónica en parámetros del decreto 806